



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Cuautitlán
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027

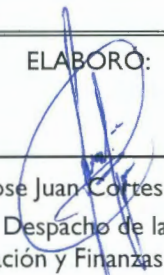
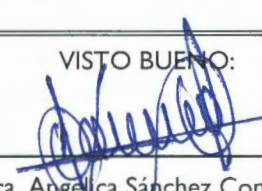
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	
Servicio de Velatorio			SERVICIO:	Si
DESCRIPCIÓN				
Consiste en brindar el servicio de arrendamiento de una sala de velación por 24 horas, incluyendo el uso de las áreas comunes del Velatorio "DIF".				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	27-SMDIF-CUAU			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 41 fracción X de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y sus Municipios. Artículos 3 y 13 de La Ley que Crea Los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia. Artículo 123 del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán. Artículo 2 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán.			
DOCUMENTO A OBTENER	Contrato de adhesión y comprobante de pago del servicio.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La indicada en el documento.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	Si	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando se requiere de un espacio o estancia para velar a un ser querido (fallecimiento)		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica		
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
La o el usuario acude a las oficinas del Velatorio "DIF" solicitando el servicio para lo cual deberá indicar fecha y hora del servicio y presentar la siguiente documentación: 1) Acta o Certificado de defunción del finado 2) Identificación Oficial de la persona que solicita el servicio 3) Contrato de adhesión firmado 4) Recibo de pago del servicio Nota: Antes de instalar el cuerpo en la sala de velación, éste deberá contar con el procedimiento de tanatopraxia (Embalsamamiento, higienización, conservación, restauración, reconstrucción y/o cuidado estético del cadáver).		Si Si Si Si	1 1 1 1	Artículos 5, 6, 13 y 14 del Reglamento del Velatorio "Club De Leones". Nota: Este fundamento esta sujeto a cambios derivado del cambio de denominación del Velatorio.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica		N/A	N/A	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		N/A	N/A	No aplica



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. La o el usuario acude al velatorio o realiza llamada telefónica al número (56) 2746 6854 para verificar el espacio la fecha y hora que se requiere el servicio. (En caso de contratar el servicio deberá presentar la documentación solicitada en las oficinas del Velatorio). 2. El personal autorizado del Velatorio revisa la documentación presentada por el usuario, y en caso de ser procedente (previo pago) se lleva a cabo la firma del contrato de adhesión y la asignación de la sala correspondiente. 3. La o el usuario previo la asignación de la sala deberá realizar el pago del servicio. 4. El personal del Velatorio acondiciona la sala asignada para el uso correspondiente.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 a 15 minutos para verificar disponibilidad.			
COSTO	\$ 2,800.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	Acuerdo 2025SO06A05 por el que se autorizan las cuotas de recuperación de los servicios otorgados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Cuautitlán, aprobadas en la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Estado de México, de fecha 19 de diciembre del año 2025; y publicado en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" con fecha de 21 de enero del año 2026.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	Si	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Instalaciones del Velatorio "DIF" del SMDIF Cuautitlán, Estado De México.			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No se otorgará el servicio en los siguientes casos: • Cuando no se haya entregado la documentación requerida en su totalidad. • Si no se ha realizado el pago correspondiente de manera íntegra. • En caso de no aceptar el cumplimiento del Reglamento del Velatorio "Club De Leones". Antes de instalar el cuerpo en la sala de velación, éste deberá contar con el procedimiento de tanatopraxia (Embalsamamiento, higienización, conservación, restauración, reconstrucción y/o cuidado estético del cadáver).			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia De Cuautitlán, Estado De México		Dirección de Administración y Finanzas		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Mtra. Angélica Sánchez Contreras			
DOMICILIO				
CALLE	Av. 16 de septiembre		NO. INT. Y EXT.:	328 – Int. 42
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Cuautitlán, Estado de México	
C.P.	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	77017894	N/A	direccion@dificuautitlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Velatorio "DIF"			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	LIC. JOSE JUAN CORTES FACIO			

DOMICILIO				
CALLE	Carretera a Melchor Ocampo			NO. INT. Y EXT. No aplica
COLONIA	Cristal	MUNICIPIO	Cuautitlán, Estado de México	
C.P.	54875	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Los 365 días del año y las 24 horas del día	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	56 2746 6854	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién puede contratar el servicio?			
RESPUESTA:	Los trámites deben ser realizados preferentemente por un familiar en ascendencia o descendencia directa, es decir, el padre, madre, hermanos, hijos, cónyuge.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué incluye el servicio que presta el Velatorio del Club de Leones?			
RESPUESTA:	✓ Sala de velación con capacidad de 30 personas que incluye: 1 garrafón de agua; 1 dispensador de agua fría y caliente; 4 candiles; 1 cristo al frente. ✓ Uso de las áreas comunes (áreas verdes y pasillos) ✓ Sanitarios para mujeres y hombres Uso del estacionamiento con capacidad para 16 automóviles y el adicional donde llega el féretro			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Con cuántas salas cuenta el Velatorio?			
RESPUESTA:	El velatorio cuenta con 3 salas de velación, las cuales serán destinadas atendiendo a las solicitudes y conforma a la disponibilidad de las mismas.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
No aplica				

ELABORO:  Lic. Jose Juan Cortes Facio Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas del SMDIF Cuautitlán	VISTO BUENO:  Mtra. Angelica Sánchez Contreras Directora General del SMDIF Cuautitlán	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26 / Marzo / 2026.
--	--	--

